

94557

H/V.

4 AGO.



- 1 -

Memoria Descriptiva

para

un Modelo de Utilidad,
por veinte años en España

a favor de

D. Luis VIRGILI FARRÁ

- de nacionalidad española -

residente en

L é r i d a

Avda. de las Garrigas, 17

por:

" TOLDO PARA LA PROTECCION DE INSTALACIONES AGRICOLAS E INDUS-
TRIALES "

94557



2.-

El presente modelo de utilidad se refiere a un toldo para la protección de instalaciones agrícolas e industriales, es decir, dedicados a: protección de maquinaria y automóviles, protección de forrajes y pajares, protección de productos en general, tanto agrícolas como industriales, protección de forrajes verdes y labores propias de ensilado, impermeabilización de canales, construcción de reservas líquidas, y otras similares, así como para toldos adicionales para el transporte de mercancías.

De un modo preferente el material utilizado para establecerlos será polietileno transparente o negro opaco, espesores: 5, 7'5, 10, 12, 15, 20, 25 y 30 centésimas de milímetro; o polivinilo con plastificantes, en los mismos espesores.

Las características esenciales del modelo de toldo reivindicado son:

- el modo de realizar la unión de bandas (cuando la anchura de los toldos lo exija y sobrepase los anchos máximos obtenidos directamente por la máquina extrusora de la película) mediante doble cosido, ensamblando los bordes mediante dobladillos dispuestos en los bordes a unir, que se encajan uno en otro y se cosen después las cuatro láminas;

- el que los bordes exteriores del toldo disponen de un doble dobladillo, reforzado interiormente por una banda de lona (u otro material idóneo);

94557



3.-

- el que sobre el borde lateral así obtenido se efectúan perforaciones, en las cuales se colocan ojales metálicos o plásticos que han de permitir el paso de las cuerdas u otros medios de sujeción, que permiten atar el toldo en puntos de seguridad.

5

Cuando los toldos estén destinados a menesteres que les obliguen a permanecer continuamente en contacto con elementos líquidos, los puntos de unión de las bandas o los bordes laterales de sujeción, irán bañados de materias plastificantes e impermeables, que garanticen la no pudrición del hilo utilizado para los cosidos.

10

Podrá también suplir el ensamble de las bandas cosidas, por la soldadura al calor de las mismas.

En general los toldos tendrán las formas geométricas planas mas regulares (cuadrangulares, circulares, elípticas) según las exigencias de las masas a proteger, o bien las exigencias de forma a que puedan obligar la forma y disposición misma del terreno sobre el cual deban instalarse. Podrán tener también forma cúbica, cuando sea necesaria una mayor protección, sobre todo de los costados.

15

20

Aún esta forma cúbica podrá completarse con toldos adicionales, que cubran la base de los cubos, cuando se requiere una completa impermeabilización, como por ejemplo, para la obtención de impermeabilizaciones totales para silos de forraje en verde.

25



Estos mismos toldos cúbicos, colocados a la inversa, es decir, la base en la parte superior, permitirán la confección de depósitos diversos para líquidos.

5 Los toldos destinados a protección de maquinaria tendrán las formas idóneas y exigidas por la masa a proteger (máquinas segadores, máquinas cosechadoras, tractores, automóviles, máquinas de tratamientos químicos, etc.).

Estos toldos permiten su instalación como cortinas correderas a mano o semiautomáticas.

10 Concretaremos las características del toldo que se reivindica, con referencia a las adjuntas figuras, que corresponden a una forma de ejecución, que se presenta a título de ejemplo con el fin indicado, ya que la forma, dimensiones y materiales con que se fabriquen las distintas piezas,
15 serán en cada caso las que se estimen pertinentes para la aplicación de que se trate, sin que tales variaciones, así como las que puedan hacerse en detalles de presentación u organización, afecten a la esencialidad reivindicada, por lo que los toldos que se fabriquen con cualquiera de esas modificaciones,
20 no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

25 La fig. 1 ilustra en perspectiva, cómo se realiza la unión de las bandas que forman el toldo, cuando la anchura de los mismos lo exija, por sobrepasar los máximos anchos obtenidos directamente por la máquina extrusora de la película utilizada.

94557



5.-

La fig. 2 se refiere al caso de que se utiliza una tira de refuerzo intermedio por cada dobladillo.

La fig. 3 muestra la disposición de los ojales, practicados en el borde lateral, para el paso de las cuerdas o cordones que permiten fijar el toldo.

La fig. 4 presenta distintas variantes en la forma de la pieza que constituye el toldo.

La fig. 5 indica como la forma, que no es reivindicable, del toldo, puede adaptarse a la del objeto a cubrir, cualquiera que sea la del mismo.

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles de los elementos representados, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción de los mismos es como sigue:

Supuesto que las piezas o bandas a unir sean la 1 y 4 (fig. 1), se realizan los dobladillos 2 que se solapan entre sí, y mediante el cosido o respunteado 3, se efectúa la sujeción de las dos bandas o análogo.

En el caso de la fig. 2 el dobladillo de la pieza 5 a coser, se refuerza con la tira 7 de lona, por ejemplo, y sobre el conjunto así formado se efectúa el respunteado 6.

Por lo que se refiere a la sujeción del toldo mediante ataduras 10, en la correspondiente pieza 8 del mismo, se practica un dobladillo, con refuerzo interior 11, y

94557



6.-

para el paso de las ataduras los ojales se circundan con los remaches perforados 9.

5 En 12, 13 y 14 (fig. 4) se señalan algunas de las variadas formas que puede tener el toldo, para adaptarse al objeto que se vaya a cubrir, que a su vez tendrá cualquiera de las formas, 15, 16, 17 y 18, indicadas en la fig. 5, u otras cualquiera que del mismo modo puedan ser protegidas.

94557



7.-

N O T A. -

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

- 5 1.- Toldo para la protección de instalaciones agrícolas e industriales, caracterizado porque la unión de las bandas que le forman, se realiza ensamblando sus bordes mediante dobladillos dispuestos en la misma, que se encajan uno en otro y se solidarizan por doble cosido, de las cuatro láminas superpuestas.
- 10 2.- Toldo según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizado porque sus bordes exteriores disponen de un doble dobladillo, reforzado interiormente por una banda del mismo o diferente material, sobre cuyo conjunto van practicadas las perforaciones correspondientes a los ojales, destinados a los cordones y elementos de sujeción, que anclan el toldo en los correspondientes puntos de fijación, cuyos ojales están circundados interiormente por refuerzos remachados.
- 15 3.- Toldo según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque los puntos de unión de las bandas y los bordes laterales de sujeción, llevan sus cosidos cubiertos de un baño plastificante e impermeable.
- 20 4.- Toldo para la protección de instalaciones agrícolas e industriales.

Según se describe y reivindica en la presente

94557



8.-

memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de ocho hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 4 de Agosto de 1962.

CARLOS ROEB

P.R.

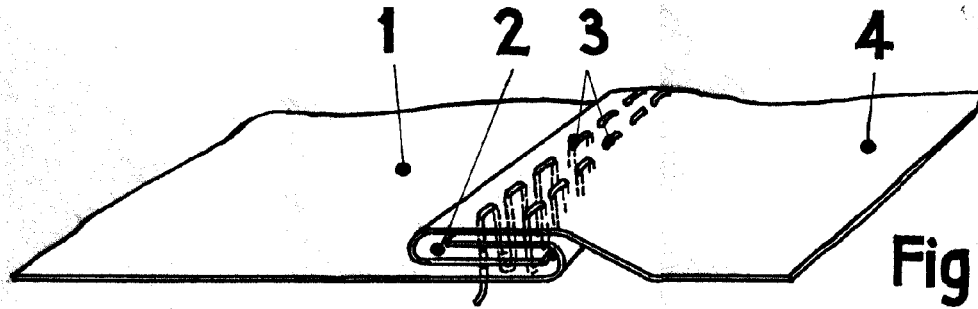


Fig. 1.

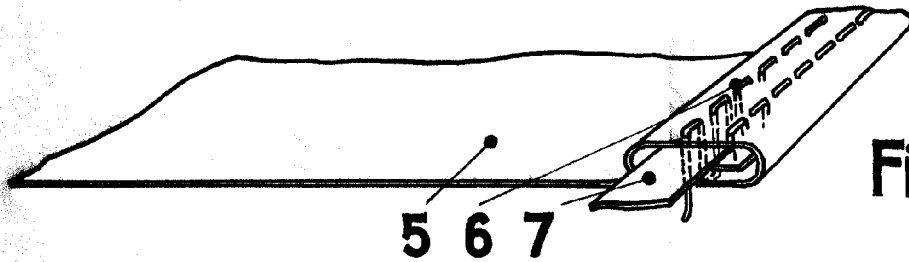


Fig. 2.

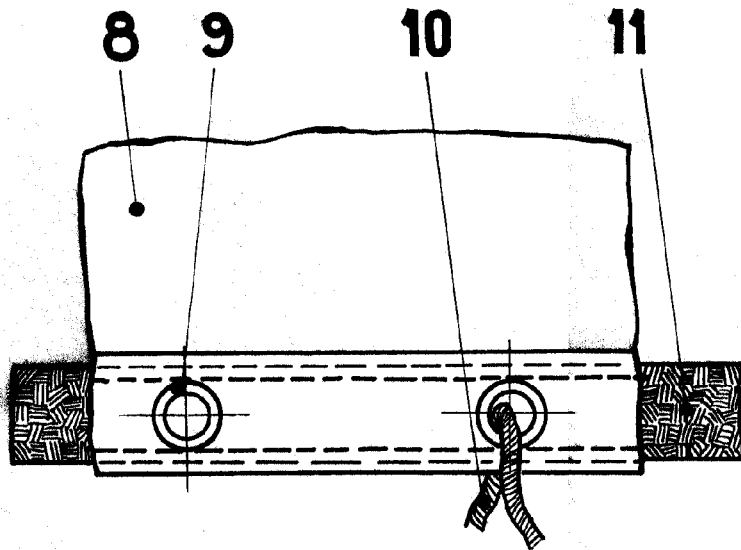


Fig. 3.

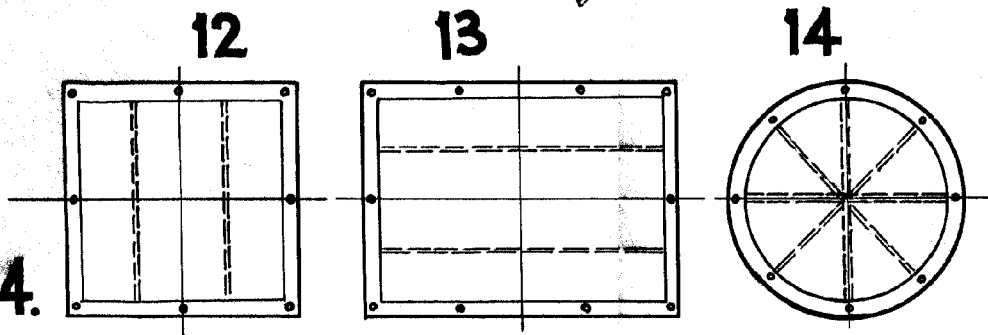


Fig. 4.

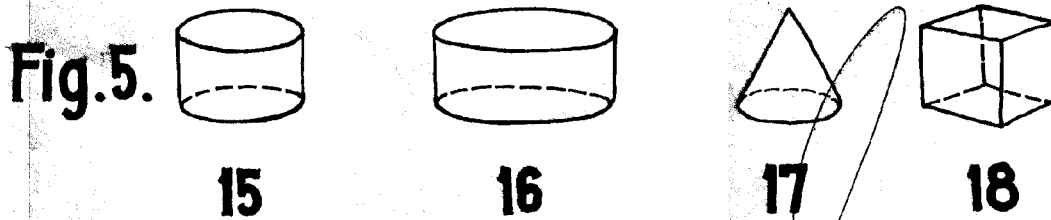


Fig. 5.

ESCALA VARIABLE
CARLOS ROEB
N.º

1956